



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 216-2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 24 JUN 2014

VISTO: El Informe N° 164-2014/GOB.REG.HVCA/GRDE/DRA/DCA con Proveído N° 916093-2014/GOB.REG-HVCA/PR-SG y demás documentación adjunta en treinta y uno (31) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, de fecha 23 de julio del 2006, se aprueba el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, con el objeto de Promover la participación activa de los agricultores en la oferta directa de sus productos en el mercado, alternando con los demás agentes productivos agropecuarios, agroindustriales, forestales y artesanales; promover la participación activa de los productores agrarios, pecuarios, agroindustriales, artesanales en las exposiciones y con concursos feriales; promover el intercambio de conocimientos técnicos y avances en la investigación, transferencia de tecnología y extensión agraria ejecutada por las instituciones públicas y privadas que han incidido en el aumento de la producción y productividad; a tal efecto, el Ministerio de Agricultura, mediante Resolución Ministerial N° 0036-2014-MINAGRI, de fecha 06 de febrero del 2014, ha aprobado el "Calendario Nacional de Ferias y Eventos Agropecuarios Año 2014";

Que, del mismo modo, la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, mediante Resolución Directoral Regional N° 0249-2013-GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA del 28 de noviembre del 2013, aprobó el Calendario de Ferias y Eventos Agropecuarios, a nivel de la Región Huancavelica, correspondiente al año 2014, dentro del cual se tiene previsto el desarrollo de 92 eventos feriales a nivel de las 07 provincias y 95 distritos políticos, así como la realización del evento denominado "Expo Feria Regional Huancavelica 2014", la misma que estará a cargo de una Comisión Organizadora Multisectorial;

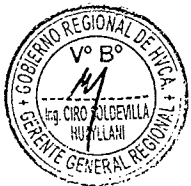
Que, con fecha 27 de marzo y 09 de abril del 2014 en instalaciones del Auditorio de la dirección Regional Agraria Huancavelica, se juramentó al Comité de Honor y el Comité Organizador de la Expo Feria Regional Huancavelica 2014, del mismo modo se ha conformado los 16 comisariatos y 21 comisiones con fecha 05 de junio del 2014, las mismas que deben ser ratificados a través de acto resolutivo;

Que, a tal efecto, y siendo política del Gobierno Regional Huancavelica promover, fomentar, incentivar y apoyar las acciones que coadyuvan a la organización y desarrollo de las actividades agrarias en el ámbito de la Región Huancavelica, que cuente con la participación activa de las organizaciones empresariales productivas, productores organizados, personas naturales, instituciones públicas y privadas relacionadas con el desarrollo del sector agrario, deviene pertinente la conformación de los Comités respectivos, encargados de desarrollar las actividades programadas para el citado evento;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783; Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867; Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 216 -2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 24 JUN 2014

modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR los Comités, Comisariatos y Comisiones encargados de desarrollar actividades en la feria denominada “Expo FERIA Regional Huancavelica 2014”, conforme se detalla en el Anexo adjunto y que en diez (10) folios útiles forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR el presente acto resolutivo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Dirección Regional Agraria e Instituciones involucradas, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Ing. GUSTO OLIVARES HUAMAN
Presidente Regional (e)



FHCHC/188